



## Listados de excluidos para ofrecimientos

**ESPECIALIDAD:** SR-SERVICIOS DE RESTAURACION

Apellidos y Nombre	NIF/NIE	Motivos de Exclusión
BARRANCO MILLÁN, JUAN FRANCISCO	***2560**	LA TITULACIÓN QUE APORTA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN).
BURGOS PEREIRA, SUSANA	***0521**	NO ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA JUNTO A LA SOLICITUD (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL COMPLETA CON NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE, MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO O EQUIVALENTE Y TITULACIÓN EXIGIDA).
CASADO CALLE, PABLO	***6976**	NO ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA JUNTO A LA SOLICITUD (MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO O EQUIVALENTE).
CASTELLÓ RIPOLLÉS, MARIA DEL CARMEN	***8122**	NO ADJUNTA TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA JUNTO A LA SOLICITUD (CERTIFICACIÓN ACADÉMICA PERSONAL COMPLETA CON NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE, MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO O EQUIVALENTE Y TITULACIÓN EXIGIDA).
LÓPEZ CANO, RAFAELA	***5193**	LA TITULACIÓN QUE APORTA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN).
MOLINA PRIETO, SANTIAGO	***3982**	LA TITULACIÓN QUE APORTA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN).
RODRIGUEZ GARCIA, LUCAS	***0746**	LA TITULACIÓN QUE APORTA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN).
RODRÍGUEZ GÁLVEZ, JOSÉ JAVIER	***9469**	LA TITULACIÓN QUE APORTA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN).
RUIZ RAMIREZ, FRANCISCO	***8808**	LA TITULACIÓN QUE APORTA NO SE CORRESPONDE CON NINGUNA DE LAS REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN).